



Corte Suprema de Justicia de la Nación

Buenos Aires, 11 de noviembre de 1993.-

Visto lo informado por el Tribunal Oral en lo Criminal Federal de La Plata N° 1 a fs. 12,

SE RESUELVE:

Dejar sin efecto la Resolución N° 1700/93, de fecha 12 de octubre del corriente año.

Regístrese, hágase saber y archívese.-

ATENCION: REGISTRADO
INFORMACION
ENTRADA N° 117.11.93.11.11